

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 92323

Origen: Cámara Senadores - Iruetia, Dante; Millor Coccaro, Pablo

Análisis: Se crea persona jurídica no estatal "Pro Export", objeto art. 2. Exoneración pago 90% de tributos nacionales, y en lo no expresamente previsto por presente ley, régimen funcionamiento será de actividad privada, especialmente contabilidad y estatuto laboral. Gestión financiera fiscalizada por Inspección General de Hacienda, MEF. "Pro Export" presentará anualmente a Inspección, Rendición Cuentas ejercicio finalizado, plazo 90 días cierre. Domicilio principal en Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales o filiales dentro y fuera país. Bienes inembargables, créditos (todo origen) con privilegio num. 6, art. 1732, Código de Comercio. (art. 1) Objeto principal, organización y promoción productos artesanales, y demás, pequeñas y medianas empresas agrarias, agroindustriales y comerciales, destinados a exportación. Podrá: a) Realizar investigaciones mercados internacionales, regionales y extraregionales, seleccionando aptos para cumplimiento art. 1. b) Proporcionar información y asesoramiento a interesados en exportación productos mencionados, facilitando contacto con organismos y entidades nacionales e internacionales que provean información sobre mercados. c) Organizar y coordinar actividades lit. b). d) Procurar coordinación con DINAPYME, LATU, BROU, Universidades y demás organizaciones art. 2, para mejoramiento calidad productos art. 1, y uniformización. e) Organizar, coordinar y dirigir grupos trabajo art. 9. f) Divulgar actividades dentro y fuera país. g) Determinar por sí sola precios y comisiones a abonar por sus servicios. h) Aceptar préstamos y donaciones de personas públicas o privadas, nacionales o internacionales. i) Demás actos necesarios para mejor cumplimiento objeto. (art. 2) Se concede a "Pro Export" marca "Calidad Uruguay", a ser usada sólo para exportaciones con su autorización y asesoramiento. (art. 3) Dirección y Administración: Directorio 9 miembros designados por PE: A) 3 a propuesta de OPP (Presidencia), MIEM y MGAP. B) 6 a propuesta de entidades representativas artesanos (2), pequeños empresarios (2) y medianos empresarios (2). Definiciones: PE, según realidad socioeconómica país, recomendaciones nacionales e internacionales, capital invertido y mano de obra empleada. Cada uno de los 9 miembros tendrá 2 alternos, caso ausencia titular. 4 años en funciones pudiendo ser indefinidamente reelectos, permaneciendo hasta que nuevos designados ocupen sus cargos. 9 miembros Directorio: honorarios, salvo resolución fundada del PE en lo contrario. Directorio sesionará con presencia 5 miembros, 2 de lit. A); voto conforme mayoría presentes. (art. 4) Atribuciones Directorio: A) Plazo 90 días instalación, sanción reglamento general, aprobación PE, y reglamentos internos necesarios. B) Nombrar, suspender y destituir personal sus dependencias. C) Realizar actos y gestiones administración o dominio, funcionamiento Institución. (art. 5) Se asigna a "Pro Export", cargo a Rentas Generales, U\$S 500.000 para gastos instalación. (art. 6) "Pro Export" se relacionará con PE por medio OPP que, sin perjuicio art. 6, deberá proveerle materiales necesarios y personal, hasta tanto "Pro Export" cuente con recursos para financiarlos. (art. 7) Presupuesto "Pro Export" incluirá partida "Fondo de Desarrollo" para depositar aportes públicos y privados, nacionales e internacionales. (art. 8) "Pro Export" deberá: A) Constituir, coordinar y dirigir grupos trabajo integrados por representantes productores productos art. 2. B) Organizar grupos artesanos, productores, industriales o comerciantes, fin brindarles asistencia técnica y organizativa para: coordinar y mejorar producciones y comercialización; uniformizar calidades y presentaciones productos exportación. Deberán reunirse bajo dirección técnico designado y financiado por "Pro Export", quien coordinará acción grupal y será encargado permanente del grupo. (art. 9) Plazo 90 días de vigencia, PE reglamentará. Reglamentación deberá prever forma y fecha cierre balances anuales, procedimientos designación directa 6 miembros Directorio, lit. B), art. 2. (art. 10).-

Título: PRO EXPORT. PERSONA JURIDICA NO ESTATAL. DECLARACION.-

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
22-10-1991	CSS	651/1991	PRO EXPORT. PERSONA JURIDICA NO ESTATAL. DECLARACION.-

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
INDUSTRIA Y ENERGIA	CSS	651/1991
INTEGRADA: INDUSTRIA Y ENERGIA CON GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA Y CON HACIENDA P/E REACTIVACION ECONOMICA	CSS	651/1991

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
29-10-1991	CSS	Extraordinaria . Sesión:66	Diario Nro.139 - PDF - HTML -
27-04-1993	CSS	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.237 - PDF - HTML -
01-06-1994	CSS	Ordinaria . Sesión:16	Diario Nro.321 - PDF - HTML -
26-07-1994	CSS	Extraordinaria . Sesión:29	Diario Nro.334 - PDF - HTML -
03-08-1994	CSS	Ordinaria . Sesión:31	Diario Nro.336 - PDF - HTML -
06-06-1995	CSS	Ordinaria . Sesión:21	Diario Nro.22 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo Carpeta/Año Distribuido Texto

CSS	651/1991	3162/0 PDF	Opinión que le merecen al Banco Central del Uruguay los referidos Proyectos.-
CSS	651/1991	3145/0 PDF	Versión taquigráfica de la Sesión de la Comisión del día 28 de setiembre de 1994.-
CSS	651/1991	3142/0 PDF	"PRO EXPORT". Su creación como persona jurídica pública no estatal para la promoción de los productos destinados a la exportación. -- Opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
CSS	651/1991	3108/0 PDF	Versión taquigráfica de la Sesión de la Comisión del día 7 de setiembre de 1994.-
CSS	651/1991	3074/0 PDF	Versión taquigráfica de la Sesión de la Comisión del día 24 de agosto de 1994.-
CSS	651/1991	3044/0 PDF	Versión taq. de la Sesión de la Comisión del día 17 de agosto de 1994.-
CSS	651/1991	3016/0 PDF	Versión taquigráfica de la Sesión de la Comisión del día 10 de agosto de 1994.-
CSS	651/1991	2990/0 PDF	Modificaciones.-
CSS	651/1991	2571/0 PDF	"PRO EXPORT". Su creación como persona jurídica pública no estatal para la promoción de los productos destinados a la exportación. -- Informe. Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de fecha 08/12/1993.
CSS	651/1991	2264/0 PDF	"PRO EXPORT". Su creación como persona jurídica pública no estatal para la promoción de los productos destinados a la exportación. -- Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de fecha 14/07/1993.
CSS	651/1991	2247/0 PDF	"PRO EXPORT". Su creación como persona jurídica pública no estatal para la promoción de los productos destinados a la exportación. -- Versión taquigráfica de la versión de la Comisión de fecha 07/07/1993
CSS	651/1991	2229/0 PDF	"PRO EXPORT". Su creación como persona jurídica pública no estatal para la promoción de los productos destinados a la exportación. -- Decreto N° 552/1989, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Fondo de apoyo a la gestión de exportaciones no tradicionales de base agrícola. Reglamento.
CSS	651/1991	2228/0 PDF	"PRO EXPORT". Su creación como persona jurídica pública no estatal para la promoción de los productos destinados a la exportación. -- Versión taquigráfica de la versión de la Comisión de fecha 30/06/1993.
CSS	651/1991	2227/0 PDF	"PRO EXPORT". Su creación como persona jurídica pública no estatal para la promoción de los productos destinados a la exportación. -- Versión taquigráfica de la versión de la Comisión de fecha 30/06/1993.
CSS	651/1991	2139/0 PDF	- Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 2-JUN-93 con : Sr. Pte. del Lab. Tec. Urug. (LATU) Ing. R. Long, Sr. Gte. Gral. Ing. G. Aishemberg.
CSS	651/1991	2126/0 PDF	- Versión taquigráfica sesión comisión día: 26-MAY-93 con: Sr Mtro. Ind. Energ. y Min. Ec. E. Ache, Sr. Subsec. Mtro. Gan. Agric. y P. Ing. G. Cibils, Sr. Direc. DINAPYME Dr. A. Nader y Sra. Direc. Dir. Nac. de Artesanías Prof. S. Montaña.-
CSS	651/1991	2037/0 PDF	- Versión taquigráfica sesión del día 21 de abril de 1993 con: Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. C. Billing, Cr. N. Carro y Dr. M. Risso y Director de Rentas Dr. J. C. Bordolli.-
CSS	651/1991	1518/0 PDF	Versión taq. Comisión día 1 julio 1992 con: Representates de ANMYPE - Asoc. Nal. de Micro y Pequeños Empresarios, Sres. Juan Daufin (Secr. Ejec.) y contador Bruno Gili.-
CSS	651/1991	1384/0 PDF	Disposiciones citadas.-
CSS	651/1991	1077/0	Proyecto de Ley con exposición de motivos.-
CSS	651/1991	219/0 PDF	PROYECTO DE LEY CON LAS ULTIMAS MODIFICACIONES APROBADAS POR LA COMISION EN LA LEGISLATURA ANTERIOR.-
CSS	651/1991	218/0 PDF	ANTECEDENTES.-

Carpetas y Asuntos Asociados**Cuerpo Carpeta/Año Asunto Cuerpo Carpeta/Año Título**

CSS	651/1991	67245	PRO EXPORT.- Su creación como persona pública no estatal para la promoción de los productos destinados a la exportación.-
CSS	651/1991	99458	COMISION ESTUDIO REACTIVACION ECONOMICA (INTEGRADA). NOMBRAMIENTO.-